PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	12		01/05/2026	31/05/2026		01	06	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**Verónica Lesmes Cepeda**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1.032.449.535**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	GGC-0461-2026
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos de las diferentes fuentes de financiación de la Dirección de Energía Eléctrica, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica como Obras por Impuestos – OXI.	Se apoyó a la Dirección de Energía en el periodo reportado con las actividades administrativas y técnicas de los siguientes contratos: - FAER-GGC-160-12 - FAER-GGC-435-15 - FAER-GGC-424-19 - FAER-GGC-564-19 - FAER-GGC-629-19 - FAER-GGC-759-19 - FAZNI-GGC-523-IPSE-076-17 - GGC-433-L2-20 - GGC-433-L9-20 - GGC-433-L13-20 - GGC-658-L2-20 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-727-19 - PRONE-GGC-733-19 - PRONE-GGC-737-19 - PRONE-GGC-768-19 - PRONE-GGC-779-19 - PRONE-GGC-789-19 - PRONE-GGC-623-20

		En la obligación específica 7 se detallan las gestiones realizadas.
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Se realiza seguimiento y control en el periodo reportado a los siguientes contratos: - FAER-GSA-160-12 - FAER-GGC-435-15 - FAER-GGC-564-19 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-768-19 - PRONE-GGC-779-19 - PRONE-GGC-789-19 - PRONE-GGC-623-20
3	Atender los requerimientos formulados por los diferentes entes internos y externos, así como proyectar y revisar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de los entes de control y demás requerimientos que sean asignados por el supervisor, relacionados con los contratos y/o convenios financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos del sector de energía eléctrica, como el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI).	Se dio trámite oportuno a los requerimientos realizados por Operadores de Red y/o Administradores.
4	Realizar y proyectar los informes de supervisión de conformidad con la periodicidad y los lineamientos definidos en el procedimiento SPP-23 “Supervisión de Proyectos a Cargo de la Dirección de Energía Eléctrica”, o el que se encuentre vigente, acompañando el reporte del estado de los contratos asignados a través de los formatos, herramientas y/o plataformas dispuestas por el Grupo de Supervisión.	Se actualiza matriz titulada *Reparto, consulta , seguimiento y control (Contratos Supervisión)-Grupo de liquidación* a corte del mes de mayo de 2026 de los contratos que se gestionaron en el periodo reportado conforme a la asignación. Se diligenció el estado a corte del 31 de mayo de 2026 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI*, *Grupo liquidación* y en las matrices de seguimiento individual conforme los avances en el mes de mayo de 2026.
5	Prestar apoyo y acompañar la gestión de actualización permanente de la información contenida en los expedientes de los contratos asignados por el supervisor, garantizando su registro oportuno en la plataforma definida por el área.	Se registró la información recibida por parte del OR/Administrador en el mes de mayo de 2026 en la plataforma ARGO y TEAMS conforme a la estructura de carpetas que maneja el grupo de supervisión.
6	Proyectar y realizar la elaboración de informes de avance, informes técnicos y actas derivadas de la supervisión de los contratos asignados, conforme a los lineamientos definidos por el Grupo de Supervisión.	Se adelantaron las gestiones de revisiones de la certificación y/o proyecto de actas de los apoyos y líderes técnicos, financieros y jurídicos: - FAER-GGC-629-19 - GGC-433-L2-20 - GGC-433-L9-20 - GGC-433-L13-20 - PRONE-GGC-442-15 - PRONE-GGC-443-15 - PRONE-GGC-733-19 En proyección la certificación final de cumplimiento del contrato FAER GGC 424 de 2019 y GGC-658-L2-20,

		en complemento desde la parte técnica para posteriormente remitir a revisión del apoyo financiero.
7	Acompañar y prestar apoyo en la revisión, ajuste y consolidación de los documentos contractuales, técnicos y administrativos que se requieran para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asociadas a los contratos asignados.	FAER-GSA-160-12: Se recibió respuesta de ESSA, en enero de 2026, indicando que mantenía su postura de que no deben reintegrar algún valor, de acuerdo a esto, se realizó reunión con la líder jurídico e indicó que se debe realizar informe de presunto incumplimiento, este se proyectó y fue revisado por apoyos y líderes, sin embargo, en reunión del 13-may-2026 se acordó realizar un requerimiento adicional de reintegro de recursos y remisión de ATBF, este oficio se encuentra en trámite de vistos buenos y firma en Argo, una vez se cuente con el radicado se realizará reunión con la abogada líder de incumplimientos para ajustar y complementar el informe de presunto incumplimiento. Apoyo jurídico proyectó Acta de Terminación y Balance Financiero, este fue revisado desde la parte técnica el día 26-may-2026. FAER-GGC-435-15: Se suscribió el día 06-may-2026 el informe de justificación de CDP para el trámite de vigencias expiradas 2026. FAER-GGC-424-19: Se continua con el complemento de la Certificación Final de Cumplimiento desde el componente técnico. FAER-GGC-564-19: Pendiente ampliación de la garantía de cumplimiento, se ha solicitado en correo del día 11-feb-2026, reiterado mediante radicado No. 2-2026-006290 del 02-mar-2026. El día 20-abr-2026 se realizó reunión con AFINIA para establecer compromisos y avanzar con los tramites, AFINIA indicó que solicitaría certificado de no siniestro para avanzar con la expedición de la póliza. El día 28-may-2026 se realizó seguimiento en reunión con AFINIA e indicó que la aseguradora dio respuesta negativa a la ampliación, informó que esta respuesta será remitida a la supervisión para revisión antes del próximo comité programado para el 04-jun-2026. FAER-GGC-629-19: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 01-dic-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-054648 del 10-dic-2025 al Grupo de Gestión Contractual, sin embargo, esta se le realizaron ajustes conforme las observaciones al proyecto de acta de liquidación, y se suscribió el día 24-feb-2026 y se remitió mediante memorando No. 3-2026-013492 del 05-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual; el día 21-abr-2026 el

		proyecto de acta de liquidación fue devuelto por el asesor del OG, se atendieron las observaciones y se ajustó el certificado final de cumplimiento, este suscribió el día 27-abr-2026 y se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación. Acta de liquidación avalada para firmas por GGC, se encuentra en recolección de vistos buenos y firma. FAER-GGC-759-19: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 24-nov-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-053631 del 04-dic-2025 al Grupo de Gestión Contractual. Proyecto de Acta de terminación anticipada y liquidación radicada a GGC mediante plataforma Neón desde el día 09-abr-2026, apoyo jurídico ha realizado solicitudes a GGC del estado de la revisión. FAZNI-GGC-523-076-17: Se recibió comunicación con radicado No. 1-2026-019551 del 28-04 de reiteración de entrega Drive y solicitud agilización proceso liquidación, se trasladó la comunicación a la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando No. 3-2026-027836 del 22-05. GGC-433-L2-20: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 14-abr-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2026-021982 del 19-may-2026 al Grupo de Gestión Contractual. el día 21-abr-2026 el proyecto de acta de liquidación fue devuelto por el asesor del OG, se atendieron las observaciones y se ajustó el certificado final de cumplimiento, este suscribió el día 20-may-2026 y se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación. Acta de liquidación avalada para firmas por GGC, se encuentra en recolección de vistos buenos y firma. GGC-433-L9-20: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 26-feb-2026 y remitida mediante memorando No. 3-2026-013571 del 05-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual; apoyo jurídico remitió proyecto de acta a revisión del Grupo de Gestión Contractual y fue devuelta con observaciones, estas se atendieron y se ajustó la Certificación final de cumplimiento y se suscribió el día 27-abr-2026; el día 19-may-2026 se solicitó ajustar la fecha de terminación al certificado, por tal razón, se ajustó y se suscribió nuevamente el día 20-may-2026 y se

		compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación. Acta de liquidación bilateral suscrita por las partes el 29-may-2026. GGC-433-L13-20: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 26-dic-2025 y remitida mediante memorando No. 3-2025-061365 del 31-dic-2025 al Grupo de Gestión Contractual, sin embargo, debido a que salió la Resolución de vigencia expirada que autoriza el último pago se modificó la certificación se ajustó la Certificación y se suscribió el día 03-mar-2026 y se remitió mediante memorando No. 3-2026-014394 del 09-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual. Apoyo jurídico remitió el proyecto de Acta de liquidación a GGC el día 10-mar-2026 a través del aplicativo NEÓN, sin embargo, el Grupo de Gestión Contractual devolvió el 07-abr-2026 el proyecto de acta de liquidación con observaciones, las cuales fueron atendidas y se ajustó también la Certificación final de cumplimiento, se suscribió el 14-abr-2026 y se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación. Debido a que se efectuó el pago pendiente a la interventoría se actualizó la certificación final de cumplimiento y se suscribió el día 06-may-2026 y se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación. Acta de liquidación bilateral suscrita por las partes el 29-may-2026. GGC-658-L2-20: La interventoría compartió el día 30-mar-2026 los enlaces donde reposa la información del contrato, la cual se encuentra en revisión y se está cargando en el OneDrive los soportes en la carpeta de liquidación, adicionalmente, se está adelantando la proyección de la certificación final de cumplimiento. PRONE-GGC-442-15: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 17-mar-2026 y remitida mediante memorando No. 3-2026-019190 del 07-abr-2026 al Grupo de Gestión Contractual. Apoyo jurídico remitió a revisión el proyecto de acta de liquidación al Administrador, sin embargo, no se recibió respuesta, por lo tanto, apoyo jurídico proyectó la resolución de liquidación unilateral, esta fue

		revisada por los apoyos y líderes y se radicó al Grupo de Gestión Contractual a través de la plataforma Neón el día 22-abr-2026. Apoyo jurídico remitió nuevamente para revisión el proyecto de acta de liquidación al Administrador a los correos registrados en la cámara de comercio, se recibieron observaciones de EMSA y en conjunto con el líder financiero se atendieron el día 22-may-2026 y, este mismo día el apoyo jurídico remitió el acta dando respuesta a EMSA a cada una de sus observaciones. Apoyo jurídico remitió nuevamente el proyecto de acta de liquidación al Administrador el día 27-may-2026, conforme lo manifestado por GGC, y se recibió, el día 28-may-2026, el proyecto de acta de liquidación con las salvedades de parte de EMSA, apoyo jurídico remitió nuevamente a GGC el proyecto de acta de liquidación para revisión. PRONE-GGC-443-15: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el 14-may-2026 y remitida mediante memorando No. 3-2026-028425 del 28-may-2026 al Grupo de Gestión Contractual. Apoyo jurídico proyectó acta de liquidación y se apoyo con la revisión el día 27-abr-2026. Se recibió comunicación con radicado No. 1-2026-014099 del 27-mar-2026 con la revisión del valor final del contrato derivado 45-4525 y, se dio respuesta mediante radicado No. 2-2026-022441 del 22-05. Se recibió correo el día 10-may-2026 con documentación del contrato derivado de interventoría No 4500006094 asociado al contrato PRONE GGC No 443 de 2015 y, se dio respuesta mediante radicado No. 2-2026-022640 del 22-05. Apoyo jurídico remitió el día 20-may-2026 para revisión el proyecto de acta de liquidación al Administrador a los correos registrados en la cámara de comercio, se recibieron observaciones de EMSA y en conjunto con el líder financiero se atendieron el día 25-may-2026 y, este mismo día el apoyo jurídico remitió el acta dando respuesta a EMSA a cada una de sus observaciones. El día 26-may-2026 EMSA remite proyecto de acta de liquidación con sus salvedades. PRONE-GGC-727-19: Apoyo jurídico remitió el 18-mar-2026 el proyecto de ATBF con las observaciones

		realizadas por el Grupo de Gestión Contractual, el mismo día fueron atendidas desde el componente técnico y financiero. Se solicitó la ampliación de la garantía de cumplimiento mediante radicado No. 2-2026-009398 del 18-mar-2026. En espera de la ampliación de la garantía para poder avanzar con los trámites y actualizar la certificación final de cumplimiento. PRONE-GGC-733-19: Se ajustó certificación final de cumplimiento y se remitió a revisión del nuevo apoyo financiero el día 25-feb-2026, el apoyo financiero efectuó su revisión el día 19-mar-2026, se ajustó el certificado conforme sus ajustes y se remitió a revisión del apoyo jurídico el día 26-mar-2026, se recibió la revisión del apoyo jurídico el día 21-abr-2026 y se remitió a revisión del líder técnico el día 28-abr-2026, se efectuó su revisión y se remitió a revisión del líder financiero el día 07-may-2026. PRONE-GGC-737-19: Debido a que la póliza se venció se debe solicitar ampliación lo cual debe ser actualizado en el ATBF, por lo tanto, se solicitó la ampliación de la garantía de cumplimiento mediante radicado No. 2-2026-009371 del 18-mar-2026. En espera de la ampliación de la garantía para poder avanzar con los trámites y actualizar la certificación final de cumplimiento. PRONE-GGC-768-19: Pendiente informes del Operador de Red del mes de diciembre de 2022 y de enero de 2023, en reunión de seguimiento del 28-may-2026, el OR indicó que los remitirá el día 04-jun-2026, esto se verificará en reunión de seguimiento programada el 04-jun-2026. Se remitió la Certificación Final de Cumplimiento a revisión del nuevo apoyo jurídico el día 24-mar-2026, se efectuó la revisión del apoyo jurídico el día 30-mar-2026, sin embargo, están pendientes algunos informes del OR y la aprobación de GGC de la póliza ampliada para poder complementar la Certificación. PRONE-GGC-779-19: Se suscribió la Certificación Final de Cumplimiento el día 19-feb-2026 y se remitió mediante memorando No. 3-2026-012460 del 02-mar-2026 al Grupo de Gestión Contractual; el certificado también se compartió con el apoyo jurídico para que pueda continuar con los trámites requeridos de la liquidación.

		Apoyo jurídico radicó Acta de terminación anticipada y liquidación al Grupo de Gestión Contractual a través de la plataforma Neón, continua en revisión. El 22-abr-2026 GGC devolvió el acta con observaciones, el día 07-may-2026 se atendieron las observaciones desde el componente técnico. Se solicitó la ampliación de la garantía mediante radicado No. 2-2026-014445 del 13-abr-2026. OR remitió borrador de la póliza para revisión y la supervisión en correos del 22-abr-2026 y 20-may-2026 remitió observaciones, en reunión de seguimiento del 28-may-2026 el OR solicitó reenviar correo, el apoyo jurídico lo reenvió y el OR indicó que remitirá la póliza definitiva el día 03-jun-2026, esto se verificará en reunión de seguimiento programada el 04-jun-2026. PRONE-GGC-789-19: Se proyectó certificación final de cumplimiento de obligaciones y se remitió a revisión del apoyo financiero el día 13-feb-2025. Pendiente extracto bancario de diciembre de 2023 para que el apoyo financiero pueda completar su revisión y complemento de la certificación final de cumplimiento. Pendiente informes mensuales del OR, AFINIA en reunión de seguimiento del 28-may-2026 indicó que realizará entrega parcial el 04-jun-2026 y los restantes el 11-jun-2026; respecto al informe final del OR indicó que está en trámite de firma. Pendiente ampliación de la garantía de cumplimiento, OR remitió borrador y apoyo jurídico remitió observaciones el día 28-may-2026, OR indicó que remitiría la póliza definitiva el 03-jun-2026. PRONE-GGC-623-20: Se revisó el proyecto de acta de terminación anticipada y liquidación bilateral y se remitió al apoyo financiero para que continuara con la revisión el día 11-feb-2026. Se reiteró la solicitud de documentación mediante radicado No. 2-2026-016467 del 22-abr-2026. Pendiente certificado parafiscales general de cumplimiento durante la ejecución del contrato. Se recibió comunicación con radicado No. 1-2026-010223 del 5-mar-2026 con propuesta de pago del valor pendiente por reintegrar y se dio respuesta mediante radicado No. 2-2026-018832 del 05-05 a lo

		cual AIR-e remitió respuesta mediante radicado No. 1-2026-022780 del 14-05 **Contratos Liquidados o con ATBF:** GGC-630-L5-20: Se suscribió acta de liquidación bilateral por las partes el día 19-ene-2026. GGC-429-L3-20: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 24-oct-2025 y remitida mediante memorando 3-2025-050015 del 20-11 al Grupo de Gestión Contractual. Se suscribió acta de liquidación bilateral por las partes el día 11-mar-2026. FAER-GGC-435-15: Certificación Final de Cumplimiento suscrita el día 10-mar-2026 y remitida mediante memorando 3-2026-011435 del 25-02 al Grupo de Gestión Contractual. Se suscribió acta de liquidación bilateral por las partes el día 30-mar-2026
8	Realizar y apoyar la alimentación y mantenimiento de las bases de datos de seguimiento que se requieran en el marco del acompañamiento a la supervisión técnica que le sea asignada.	Se cargó en las plataformas ARGO y TEAMS la información recibida por el Operador de Red (OR)/Administrador durante el mes de mayo de 2026, siguiendo la estructura de carpetas definida por el grupo de supervisión.
9	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos	Se diligenció el estado a corte del 31 de mayo de 2026 de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI*, *Grupo liquidación* y en las matrices de seguimiento individual conforme los avances en el mes de mayo de 2026.
10	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado	Se completó el registro de la información de mayo de 2026 remitida por OR/Administrador en las plataformas de ARGO y Teams, bajo los estándares de organización del grupo de supervisión.
11	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Asistí a las siguientes reuniones: - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 05/05/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta determinación y Balance Financiero) – 06/05/2026. - Socialización Procedimientos de liquidaciones Gestión Contractual Los esperamos en el auditorio Guillermo Perry – 06/05/2026. - PRONE 779 de 2019 - Revisión observaciones GGC al proyecto de acta de terminación anticipada y liquidación – 07/05/2026. - Reunión de seguimientos a compromisos -trámite de cierres contrato MME-ELECTROCAQUETA – 08/05/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 11/05/2026.

		- Socialización Conozcamos cómo interactuar con una persona con discapacidad visual – 11/05/2026. - Capacitación Manejo avanzado de ARGO nivel 2 – 11/05/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta determinación y Balance Financiero) – 13/05/2026. - Revisión observaciones pendientes FAER 160-2012 – 13/05/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 18/05/2026. - Universidad Minenergía Fortalece tu gestión mediante la IA Aprendiendo sobre Copilot Chat – 19/05/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta determinación y Balance Financiero) – 20/05/2026. - Capacitación Protejamos nuestros datos – 20/05/2026. - PRONE 623 de 2020 - Revisión respuesta informe a la propuesta de pago – 20/05/2026. - GGC 433 de 2020 Lote 2 - Revisión proyecto acta de liquidación – 20/05/2026. - Universidad Minenergía Fortalece tu gestión mediante la IA Aprendiendo sobre Copilot Chat – 21/05/2026. - PRONE GGC 623 de 2020 - Revisión respuesta AIR-E Propuesta de pago – 21/05/2026. - Cierre obras por impuestos- Trámite – 21/05/2026. - Reunión de seguimientos a compromisos -trámite de cierres contrato MME-ELECTROCAQUETA – 22/05/2026. - Urg. Liquidación 442 de 2015 – 22/05/2026. - PRONE 442 de 2015 - Revisión observaciones EMSA proyecto acta de liquidación – 22/05/2026. - PRONE 443 de 2015 - Revisión observaciones EMSA proyecto acta de liquidación – 25/05/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 25/05/2026. - Revisión contratos abogado Edgardo Larrada – 26/05/2026. - Universidad Minenergía Fortalece tu gestión mediante la IA Aprendiendo sobre Copilot Chat – 26/05/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta determinación y Balance Financiero) – 27/05/2026. - Capacitación Aprendamos juntos sobre el manejo básico de ARGO – 27/05/2026. - Vigencia Expirada Andrés Mauricio Ruiz – 27/05/2026.

		- Reunión de seguimiento compromisos contratos 2019 - MME- AFINIA- proceso de liquidación – 28/05/2026.
12	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	Se diligenció el estado, a corte del 31 de mayo de 2026, de los contratos asignados en las matrices tituladas *ATBF – ATI*, *Grupo liquidación* y en las matrices de seguimiento individual conforme los avances en el mes de mayo de 2026, esto con el fin de que se pueda alimentar la información en la *Matriz General de Reparto*.
13	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor	Se solicita la documentación pendiente para complementar el soporte documental a las certificaciones de cumplimiento de los contratos: FAER 435 de 2025, FAER 564 de 2015, PRONE 442 de 2015, PRONE 443 de 2015, PRONE 768 de 2019, PRONE 779 de 2019, PRONE 789 de 2019, PRONE 623 de 2020. En elaboración y complemento la certificación del contrato FAER GGC 424 de 2019 y GGC 658 de 2020 Lote 2.
14	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Se siguen las indicaciones por parte del supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Con la realización de este informe mensual de actividades del periodo reportado se da cumplimiento a esta obligación.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	He cumplido con las directrices implementadas por el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Asistí a las siguientes reuniones: - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 05/05/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta determinación y Balance Financiero) – 06/05/2026. - Socialización Procedimientos de liquidaciones Gestión Contractual Los esperamos en el auditorio Guillermo Perry – 06/05/2026. - PRONE 779 de 2019 - Revisión observaciones GGC al proyecto de acta de terminación anticipada y liquidación – 07/05/2026. - Reunión de seguimientos a compromisos -trámite de cierres contrato MME-ELECTROCAQUETA – 08/05/2026.

		- Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 11/05/2026. - Socialización Conozcamos cómo interactuar con una persona con discapacidad visual – 11/05/2026. - Capacitación Manejo avanzado de ARGO nivel 2 – 11/05/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta determinación y Balance Financiero) – 13/05/2026. - Revisión observaciones pendientes FAER 160-2012 – 13/05/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 18/05/2026. - Universidad Minenergía Fortalece tu gestión mediante la IA Aprendiendo sobre Copilot Chat – 19/05/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta determinación y Balance Financiero) – 20/05/2026. - Capacitación Protejamos nuestros datos – 20/05/2026. - PRONE 623 de 2020 - Revisión respuesta informe a la propuesta de pago – 20/05/2026. - GGC 433 de 2020 Lote 2 - Revisión proyecto acta de liquidación – 20/05/2026. - Universidad Minenergía Fortalece tu gestión mediante la IA Aprendiendo sobre Copilot Chat – 21/05/2026. - PRONE GGC 623 de 2020 - Revisión respuesta AIR-E Propuesta de pago – 21/05/2026. - Cierre obras por impuestos- Trámite – 21/05/2026. - Reunión de seguimientos a compromisos -trámite de cierres contrato MME-ELECTROCAQUETA – 22/05/2026. - Urg. Liquidación 442 de 2015 – 22/05/2026. - PRONE 442 de 2015 - Revisión observaciones EMSA proyecto acta de liquidación – 22/05/2026. - PRONE 443 de 2015 - Revisión observaciones EMSA proyecto acta de liquidación – 25/05/2026. - Seguimiento trámites urgentes grupo de liquidaciones – 25/05/2026. - Revisión contratos abogado Edgardo Larrada – 26/05/2026. - Universidad Minenergía Fortalece tu gestión mediante la IA Aprendiendo sobre Copilot Chat – 26/05/2026. - Seguimiento y control de trámites de cierres de los contratos en ATBF (Acta determinación y Balance Financiero) – 27/05/2026.

		- Capacitación Aprendamos juntos sobre el manejo básico de ARGO – 27/05/2026. - Vigencia Expirada Andrés Mauricio Ruiz – 27/05/2026. - Reunión de seguimiento compromisos contratos 2019 - MME- AFINIA- proceso de liquidación – 28/05/2026.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio	Se registró la información recibida por parte del OR/Administrador en el mes de mayo de 2026 en la plataforma ARGO y TEAMS conforme a la estructura de carpetas que maneja el grupo de supervisión.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se realiza el trámite oportuno de los trámites asignados a través de la plataforma ARGO.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se da manejo responsable a la información que se tiene acceso para cada uno de los contratos asignados en la supervisión en la etapa de liquidación o cierre de etapa.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	En el proceso de contratación se remitió acuerdo de confidencialidad debidamente firmada.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se realiza cargue de planilla abril 2026 en la plataforma NEON.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	No tengo asignados equipos o elementos.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realiza afiliación ARL con la compañía de seguros Positiva el día 16 de enero de 2026.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se siguen instrucciones del supervisor conforme me han sido indicadas.

12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	No fue necesario desplazarme durante el periodo reportado.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No realizada durante el periodo reportado.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se realizó la actualización correspondiente a la hoja de vida conforme fue solicitado en el proceso de contratación del presente contrato.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No realizada durante el periodo reportado, en el momento que haya una variación será informada oportunamente.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se realiza informe mensual de actividades para el periodo del mes de mayo 2026 para tramitar el pago en el tiempo establecido.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato	Se realizan los documentos correspondientes a la cuenta de cobro para el periodo reportado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se realizará cargue de cuenta de cobro e informe de ejecución de actividades en plataforma SECOP II, una vez aplicativo NEON genere número de radicado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Todos los documentos remitidos por los Operadores de Red, Administradores y comunicaciones enviadas por el Ministerio se cargaron en las carpetas del contrato correspondiente en la plataforma TEAMS. Adicionalmente, al finalizar la ejecución del contrato se relacionará el link donde se encuentra el backup con toda la información.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo	No me fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, las actividades se realizaron de manera remota, por lo tanto, esta obligación no fue ejecutada en el periodo reportado.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista	No me fue entregado carnet, obligación no ejecutada en el periodo reportado.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la	De manera responsable actuó conforme a los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores. Adicionalmente, para el proceso de contratación de mi contrato se firmó compromiso y fue remitido al grupo de gestión contractual en el proceso de contratación.

	materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	También se realizó la inducción en seguridad y salud en el trabajo y se remitió el certificado a la subdirección de talento humano por correo electrónico el día 27-feb-2026.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No fue requerida constitución de garantía para el presente contrato.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Conté con los equipos y herramientas del grupo de supervisión para dar cumplimiento con mis obligaciones del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	De acuerdo a las normas de bioseguridad: realice mis labores de manera remota para el presente contrato en el periodo correspondiente.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplí con las políticas internas durante el periodo correspondiente.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se siguen las instrucciones indicadas por los apoyos a la coordinación, los coordinadores y el supervisor.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.		

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes. **Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.** **Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.**
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
Link de verificación SECOP II: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9468374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true** **Link de verificación de evidencias:** **https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/msteams_c07b9d_609752/Shared%20Documents/General/2026/SUPERVISION/GGC-0461-2026%20LESMES%20CEPEDA%20VERONICA/05%20MAYO?csf=1&web=1&e=tjbb58**
CONTRATISTA

FIRMA	Veronica **Verónica Lesmes Cepeda** **Contratista** **Grupo de supervisión**

VoBo:&